



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. CONTRATO PREST. SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO N°079

QUILLON, Febrero 25 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. El decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011;
3. El Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el Programa denominado "ACTIVIDAD VERANO 2011"
4. El Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha Febrero 16 de 2011, entre la Sra. MARILYN TORRES CONTRERAS y la I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON.

DECRETO:

1. APRUEBASE el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la Sra. MARILYN TORRES CONTRERAS, Cédula de Identidad N° 9.659.240-K, por servicios de amplificación, iluminación y perifoneo, quien dará cumplimiento a todo lo establecido en el Contrato aprobado por el presente Decreto.

2. El valor a cancelar para la aplicación del presente Decreto asciende a la suma de \$ 2.737.000.- (dos millones setecientos treinta y siete mil pesos) impuesto incluido; la suma indicada se encuentra aprobada e incorporada en Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que Aprueba el Programa valorizado de la Actividad señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Jorge Aguilera Fierro
JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HMC/JAF/juu.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- C/C. SRA. MARILYN TORRES CONTRERAS
- TURISMO
- ARCHIVO SECMU-I.M.QUILLON ✓



Monsalve Castillo
LECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)